

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Circular num. 528.

Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Don Rafael Po de Llanes Alcalde primero Constitucional de esta ciudad de Córdoba, su término y jurisdiccion &c.

Hago notoria la reiteracion que he decretado de subasta por quince dias, para el arriendo de las fincas y derecho que se espresarán, correspondientes á los propios de esta capital, las cuales han rentado en cada año ultimamente las cantidades, y principiarán los nuevos arriendos en los dias á saber.

	Cantidades que anualmente han rentado.	Dias de principio de nuevos contratos.
Dehesa de Suertealta.	4108 rs.	1.º de Octob. de 1840.
Dehesa de Campillos.	1800	Idem.
Casa en Córdoba. num. primero plazuela de la Almagra.	750	Inmediatamente.
Derecho esclusivo de cazar zorzales en las dehesas de los Propios de Córdoba.	100	1.º de Nov. de 1840.

Para el remate de todos y cada uno de los arriendos señaló, el Jueves 30 del presente mes, en las Casas Capitulares, á las doce del dia, y en el entretanto admitiré las posturas que no sean de menos rentas que las espresadas, bajo las condiciones de costumbre, y la particular de que en caso de enagenacion de cualesquiera de dichos predios, quedará el contrato de locacion ó direccion de los adquirentes de ellos, sin que se atiendan reclamaciones algunas en contrario. Córdoba 14 de Julio de 1840. = Rafael Po de Llanes = Por mandado de su Sria. = Fernando de Vega y Molina.

Circular núm. 529.

El Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta capital: Hace saber que á virtud de sus

reclamaciones é instancias ha resuelto el Escmo. Sr. Capitan general de Andalucia que la tropa existente en esta plaza sea considerada como en guarnicion para alojamiento, y

que por lo tanto todos los Sres. oficiales existentes en ella se provean de casas donde vivir en el termino de tres dias, sin que en lo sucesivo puedan escisir los que salgan y entren en la ciudad y sean dependientes de la guarnicion mas que el atojamiento de ordenanza. Lo que se hace saber al publico para su conocimiento. Córdoba 15 de Julio de 1840. =El presidente.=Rafael Po de Llanes. P. A. del Esmo. Ayuntamiento: Mariano Muñoz Casas-Deza.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision Subalterna del partido de Montilla, y por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se ha de celebrar en la mañana del Sábado 15 de Agosto procsimo en dicha ciudad de Montilla á hora de las once de ella, en las Casas Consistoriales, la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á diferentes conventos suprimidos de dicho partido, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se le señala ; segun el certificado de la Contaduria de Arbitrios de Amortizacion , en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas, á saber.

	Renta anual.	Reales von.
<u>Convento de S. Agustin de Montilla.</u>		
Dos celemines de tierra en la Silerá, término de Montilla.		40
Dos idem idem idem.		40
Dos idem idem idem.		40
Cuatro idem idem Corrales calle Prietas.		60
Tres idem idem idem.		40
Cinco idem idem en tres suertes idem.		75
Dos idem idem idem.		50
Seis idem idem idem.		96
Seis idem idem Laderas de San Agustin.		100
Dos idem idem Corrales calle Prietas.		40
Tres idem idem Laderas de San Agustin.		75
Cuatro idem idem idem.		80
Dos idem idem idem.		16

Tres celemines tres cuartillos idem idem.	40
Doce y medio celemines id. idem.	96
Seis celemines idem idem.	48
Cuatro idem idem idem.	15
Dos fanegas idem idem.	12
Dos celemines idem tejár de Juan de la O.	55
Tres idem idem en la Barreruela.	40
Ocho celemines de tierra Canteras de Sta. Maria.	50
Seis idem idem Llano de Guillen.	40
Dos fanegas idem Cruz de la Fuente Alamo.	120
Seis celemines idem Fuente de la Plata.	40
Dos celemines dos cuartillos idem idem.	45
Dos y tres octavos idem Cruz de Santiago.	50
Dos cuartillos idem idem.	15
Tres celemines idem Puerta de Aguilar.	45
Seis celemines idem Cañada del Madroño.	90
Seis y medio idem en dos suertes Cerrillo del Palomar.	100
Dos y medio celemines idem en la Zarzuela.	45
Tres celemines tres cuartillos id. id.	65
Dos idem idem idem.	16
Una fanega id. cortijo Blanco.	15
Tres celemines id. cañada del Corral.	40
Cuatro id. id. Llano de Rios.	46
Una fanega id. id.	70
Una fanega seis celemines idem.	105
Tres fanegas ocho celemines idem.	100
Una fanega seis celemines Fuente Alamo.	15
Seis fanegas idem idem.	300
Cinco celemines idem cañada del Mimbres.	40
Dos fanegas id. Fuente de la Plata.	50
Veinte y seis fanegas id. en los Pulos.	300
Cuatro id. id. en Jarata	80
Cuatro id. id. Llano de Panaderos.	80
Una fanega cinco celemines dos cuartillos de tierra id.	30
Dos id. cuatro celemines un cuartillo en Campo Arique.	75
Una fanega seis celemines id. id.	49
Una fanega id. id.	30
Cuatro y medio celemines tres cuar-	

tillos idem huerta del Tartamudo.	30	idem idem.	48
Ocho y medio celemines dos esta-		Dos celemines idem idem,	34
dales id. huerta de la Escarapela.	90		
Una fanega de tierra en Guta.	50	Convento de S. Agustin de Córdoba.	
Dos fanegas idem en la Fuente			
del Caño.	90	Una haza de tierra en el ruedo de	
Convento del Carmen Calzado de Aguilar.		Montilla de dos fanegas y cuatro cele-	
		mines que lleva en arrendamiento Eu-	
Trece celemines de tierra término		lialio Navarro.	160
de Aguilar, sitio de la Cruz del Fraile.	144	Otra id. en la Cañada del Rosal;	
Tres fanegas de tierra id. Piedra		término de Aguilar, de una fanega, que	
Guta.	90	lleva en arrendamiento Pablo Bonilla.	80
Doce celemines un cuartillo id. id,		Otras dos id. en el mismo sitio y	
en la Membrilla,	135	término. de una fanega cada una, que	
Siete celemines id. id. Cañada de		lleva en arrendamiento Juan Antonio	
los Pozos.	85	Pulido.	140
Una fanega tres celemines id. id.		Un tajon de tierra en el sitio de	
Tumbajarsos.	100	la Cañada, y de cinco hollos, en el pro-	
Otra in. tres celemines un cuarti-		pio término, que lleva en arrendamien-	
llo de id. en Jarata.	30	to Juan de Llamas.	35
		Convento de Trinitarios Descalzos de Córdoba.	
Convento de la Trinidad de la Rambla.			
Tres celemines de tierra, término		Un tajon de tierra en el ruedo de	
de la Rambla, situados en las Carnce-		Aguilar, sitio de S. Sebastian, contiguo	
rias Viejas.	60	à la Hermita, de cinco celemines que	
Uno id. id. salida de la calle de		lleva en arrendamiento Antonio Romero.	60
Aguilar.	18	Otro id. á espaldas de la calle de	
Otra id. id. salida de la de Murcia.	18	la Fuente en dicho término, de cuatro	
Tres celemines un cuartillo idem,		celemines, que lleva en arrendamiento	
término de la Rambla.	54	Alonso Gimenez.	80
Seis idem idem idem idem.	100	Diez y siete celemines de tierra en	
Cuatro idem idem idem idem.	60	dicho término y en dos pedazos, sitio de	
Tres celemines un cuartillo idem		Mata Juana, que lleva en arrendamien-	
idem idem.	54	to Francisco Paez.	160
Tres celemines id. id. id.	54	Tres suertes de tierra que compo-	
Ocho celemines id. id. id.	144	nen dos fanegas, sitio de la Madre Vie-	
Una fanega y tres cuartillos id. id.	204	ja del rio de Aguilar, que lleva en ar-	
Siete celemines id. id.	130	rendamiento Pedro Gimenez Cano.	210
Dos celemines tres cuartillos idem		Córdoba 8 de Julio de 1840. = Luis	
		Bertran de Lis.	

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision Subalterna del partido de Palma, y por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se ha de celebrar en la mañana del Sabado 15 Agosto proximo en la villa de la Carlota, á hora de las 11 de ella, en las Casas Consistoriales, la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas que á continuacion se espresan y pertenecieron á la Hacienda pública, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se le señala, segun el certificado de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo que quiera enterarse de ellas, á saber.

Dehesa de las Pinedas, término de la Carlota.

Aprecio en renta
Reales vellon

Cien fanegas de tierra poco mas ó menos, de monte bajo algo claro,

y entre algunos pequeños razos hay pastos que en su estension hay unos tres ó cuatro chaparros, inútiles sin aguadero, pero procsimo el de la Aldea de Pinedas, cuya dehesa es conocida por el Baldio de este nombre. y puede ganar en renta cada año. 500

Dehesa del Picacho, término de Fuente Palmera.

Setecientas fanegas de tierra poco mas ó menos de monte bajo, pues aunque tiene algunos chaparros están diseminados de que poca utilidad puede sacarse de ellos con algun aprovechamiento de pastos, careciendo de aguadero, cuya dehesa podrá ganar cada año. 1050

Córdoba 8 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron à los conventos de Religiosas de la ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Agustinas de Lucena.

	Renta anual	
	Rs.	vn.
Doce celemines de tierra en el cerro de Martin Lopez, en renta de	50	
Nueve celemines de id. en el Maquedano, en renta de	129	17
Catorce celemines de id. en Sendamontes, en renta de	189	
Nueve celemines de id. en Gerguilla, en renta de	75	
Doce celemines de id. en el callejon de id. en renta de	100	
Ocho celemines de id. en Aguanevada, en renta de	32	
Una huerta en el partido de Campo de Aras, de cabida de 5 fanegas 7 celemines y un cuartillo de tierra de regadio y ademas una fanega once celemines y un cuartillo de olivar nuevo, con mas otro de diez aranzadas en la misma huerta en renta de	2300	

Santa Ana de id.

Dos aranzadas de olivar en Badalatosá, en renta de	20	
Seis fauegas de tierra en los Linares de Rute, en renta de	30	
Seis y media fanegas de tierra partido de Montenegro, término de la Villa de Iznajar, en renta de	100	

Sta. Clara de id.

Trece celemines de tierra en el partido de Jugo Albardas, en renta de	95	
Catorce celemines de tierra partido del Hacero, término de Lucena en renta de.	30	
Siete y 3 cuartos celemines de tierra en el Egido de Luque en renta de	115	

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 3o de Agosto procsimo á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Lucena, ante el Alcalde, Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno del Partido, ó persona que lo represente y el Escribano que se elija advirtiendo que en poder de dicho subalterno, estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 8 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron a los conventos de Religiosas de Sta. Clara y Sta. Ana de la Ciudad de Montilla, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Sta. Clara.

	Renta anual
	Rs. vn.
Una haza de 6 celemines sitio de la Chorrilla en el ruedo de Montúrque, en renta de	40
Otra id. de 2 fanegas sitio de la Puente de las Moredas, en renta de	250
Otra id. de 6 fanegas en el sitio de carrera de Cordoba, en renta de	80
Otra id. de 8 celemines en la Fuente de los Santos, en renta de	160
Otra id. de 3 fanegas en la cañada de la Mimbre, en renta de	120
Otra id. de 3 fanegas en id. en renta de	80
Otra id. de una fanega en id. en renta de	30
Otra id. de id, en id, en renta de	100
Otra id. de una fanega y dos celemines en el Carrascal, en renta de	55
Otra de 2 celemines en id. en renta de	55
Otra de una fanega en los Molinos nuevos, en renta de	160
Otra de 8 celemines y un cuartillo en id. en renta de	100
Otra de 12 fanegas 3 celemines en la Fuente del Caño, en renta de	300
Otra de 3 fanegas en el cerro del Mijo, en renta de	70
Otra de 2 celemines y un cuartillo en la fuente de los Santos, en renta de	50
Otra de un celemin y 5 estadales en id. en renta de	25
Otra de 2 celemines en id. en renta de	34
Otra de 2 fanegas 7 celemines y 2 cuatillos en la Fuente del Alamo, en renta de	100
Otra de 2 celemines en el Cerrillo del Palomar, en renta de	30
Otra id. de 5 celemines en renta de	80
Otra de 4 celemines en Puerta de Aguilar, en renta de	50
Otra de 3 celemines en el Corral del Consejo, en renta de	50
Otra de un celemin dos cuatillos camino de S. Francisco, en renta de	15
Otra de 3 celemines y medio cuartillo en la cañada del Corral, en renta de	80
Otra de un celemin tres y medio cuatillos en id. en renta de	25
Otra de un celemin y un cuartillo en id, en renta de	20
Otra 2. ^a en la cañada del Corral, en renta de	140
Otra 7. ^a id. en id. en renta de	100
Otra 8. ^a id. en id. en renta de	120
Otra de 6 celemines en id. en renta de	80

Otra 3. ^a en id. en renta de	160
Otra 4. ^a en id. en renta de	155
Otra 5. ^a en id. en renta de	200
Otra de 2 fanegas en la Fuente de Cabra, en renta de	200
Otra de 16 fanegas 4 celemines en el prado de Hazmamon, termino de la Villa de Montalvan, en renta de	250
Otra de 4 fanegas 2 celemines y dos cuartillos en la Fuente de la Plata en renta de	80
Otra de 6 celemines en el Cigarral, en renta de	90
Otra de 6 y medio celemines 3 cuartillos en la cerca de S. Francisco, en renta de	70
Otra de 2 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos en Panhia, en renta de	100
Otra de 4 celemines en el cerrillo del Palomar, en renta de	50
Otra de una fanega en el llano de Guillen, en renta de	100
Otra de una fanega y 8 celemines en el Madroño, en renta de	140
Otra de 7 fanegas y 8 celemines en la Fuente del Caño, en renta de	80
Otra de una fanega 8 celemines y 2 cuartillos en las Angosturas, en renta de	190
Otra de 5 celemines y un cuartillo en el muladar del Surdo, en renta de	130
Otra de 3 celemines en el cerrillo del Palomar, en renta de	40
Otra de 3 celemines en id. en renta de	50
Otra de 2 fanegas y un cuartillo, en renta de	47
Otra de una fanega 3 celemines en el Basuselo, en renta de	25
Otra de 4 celemines y 3 cuartillos en el muladar del Surdo, en renta de	120
Otra de 2 celemines y un cuartillo salida de la calle Melgar, en renta de	28
Otra de un celemin y 2 cuartillos en la huerta de las Viñas, en renta de	20
Otra de una fanega y 2 celemines en la cañada de la Mimbre, en renta de	80
Otra de 2 celemines en Sta. Brigida, en renta de	30
Otra de 2 celemines y 2 cuartillos cerro del Palomar, en renta de	25
Otra de 4 fanegas 10 celemines y 3 cuartillos en renta de	160
Otra de una fanega 3 celemines y 2 cuartillos en la Magdalena, en renta de	84
Otra de 5 fanegas 5 celemines en el Carrascal, en renta de	150
Otra de 3 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos en la Magdalena en renta de	130
Otra de 10 fanegas en Malabrigo, en renta de	100
Otra de 11 fanegas y 6 celemines en los Pollos, en renta de	100
Otra de 5 fanegas y 2 celemines en el Pozo de Encinas, en renta de	40
Otra de una fanega en id. en renta de	40
Otra de una fanega en Malabrigo, en renta de	40
Otra de 3 fanegas y 7 celemines en el cerro del Mijo, en renta de	100
Otra de 5 celemines y 2 cuartillos en la Zarzuela, en renta de	40
Otra de 4 fanegas 2 celemines y 2 cuartillos en la Fuente de la Plata, en renta de	100
Otra de 6 fanegas en el Fontanar, en renta de	80
Otra de una fanega 11 celemines en Fuente de la Higuera, en renta de	80
Otra de 10 fanegas en el Fontanar, en renta de	90
Otra de 3 fanegas y 3 celemines en Tintin, en renta de	150
Otra de 16 fanegas en Cabrera, en renta de	200
Otra de una fanega y 3 celemines en id. en renta de	50
Otra de 2 fanegas y 3 celemines en Tintin, en renta de	44
Otra de una fanega en id. en renta de	85
Otra de 10 celemines y 3 cuartillos en el Cigarral, en renta de	60
Otra de 3 celemines y un cuartillo en la cañada del Corral, en renta de	40
Otra de un celemin dos y medio cuartillos en S. Agustin, en renta de	25
Otra de 4 fanegas 7 celemines 2 cuartillos en renta de	90
Otra de 5 fanegas 4 celemines y 3 cuartillos en la Fuente de la Plata en renta de	132
Otra de una fanega y 2 celemines en la huerta de las Viñas, en renta de	80
Otra de 3 fanegas en la Fuente del Pez, en renta de	100
1. ^a Otra de 7 fanegas y 6 celemines en la Huerta Nueva, en renta de	120
2. ^a Otra id. en renta de	90
3. ^a Otra id. en id. en renta de	150
4. ^a Otra id. en id. en renta de	50
5. ^a Otra id. en renta de	80
6. ^a Otra id. en id. en renta de	80

1. ^a Otra de 5 fanegas 7 celemines y 3 cuartillos en el Madroño, en renta de	100
2. ^a Otra id. en id. en renta de	100
3. ^a Otra id. en id. en renta de	100
4. ^a Otra id. en id. en renta de	85
5. ^a Otra id. en id. en renta de	100
Otra de 4 fanegas 11 celemines y 2 cuartillos en Tintin, en renta de	70
Otra de 9 fanegas 8 celemines en el Chorrillo, en renta de	70
Otra de 2 fanegas 7 celemines en las huertas de Delgado, en renta de	100
Otra de una fanega 8 celemines y 17 estadales en la Fuente del Alamo, en renta de	170
Otra de 2 celemines 3 cuartillos en la cañada del Corral, en renta de	40
Otra de una fanega y 6 celemines en la cañada de la Mimbre, en renta de	80
Otra de una fanega 2 celemines en el Sigarral, en renta de	120
Otra de 6 celemines en los Barreros, en renta de	50
Otra de 2 celemines y 5 estadales en la Fuente de los Santos, en renta de	45
Otra de 2 fanegas en la Fuente de las Moreñas, en renta de	100
Otra de una fanega en id. en renta de	100
Otra de 7 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos camino de Aguilar, en renta de	125
Otra de 9 fanegas en la Fuente camino de Aguilar, en renta de	200
Otra de 10 celemines y un cuartillo en el camino de S. Francisco, en renta de	100
Otra de 2 celemines en el postigo de S. José, en renta de	20
Otra de 2 celemines y un cuartillo en la cañada del Corral, en renta de	35
Otra de un celemin 3 cuartillos detras del convento de S. Agustin, en renta de	40
Otra de 3 fanegas en Panchia, en renta de	100
Otra de 3 celemines en el cerro del Palomar, en renta de	60
Otra de 1 fanega y 4 celemines y 2 cuartillos en el Higueron, en renta de	40
Otra de 2 fanegas en dos suertes, la primera	84
La segunda en renta de	100
Otra id. de 1 celemin en la fuente de los Santos, en renta de	22
Otra de 2 celemines 2 cuartillos en renta de	30
Otra de 3 celemines y un cuartillo en S. Francisco, en renta de	25
Otra de 5 celemines en la cañada del Corral, en renta de	110
Otra de 3 celemines en las laderas de S. Agustin, en renta de	50
Otra de 3 celemines y un cuartillo en S. Francisco, en renta de	25
Otra de 5 celemines en la cañada del Corral en renta de	120
Otra de 3 celemines en las laderas de S. Agustin, en renta de	50
Otra de 14 fanegas 8 celemines y un cuartillo en los Pollos, en renta de	175
Otra de 4 fanegas y un cuartillo camino de S. Francisco, en renta de	25
Otra de 2 celemines en el Castillo, en renta de	20
Otra de 6 fanegas en el Barrisal, en renta de	200
Otra de 1 fanega y 3 celemines en Tintin; en renta de	28
Otra de 3 fanegas en el Fontanar, en renta de	30
Otra de 11 celemines en la huerta de Guijon en renta de	80
Otra de 1 fanega en la cañada de la Mimbre, en renta de	80
Otra de 2 fanegas en la Fuente de la Plata, en renta de	70
Otra de 6 fanegas 5 celemines en la cañada de la Mimbre, en renta de	100
Otra de 2 fanegas 6 celemines en id. en renta de	105
Otra de 2 fanegas 6 celemines en id. en renta de	105
Otra de 3 fanegas y 7 celemines en la Magdalena, en renta de	120
Otra de 7 fanegas y 7 celemines en el Carril, en renta de	100
Otra de 1 fanega 8 celemines en la Fuente de Migas, en renta de	110
Otra de 5 fanegas y 2 celemines en la Fuente de la Plata, en renta de	35
Otra de 2 celemines en el camino de S. Francisco, en renta de	20
Otra de 3 fanegas en las canteras de la Fuente del Alamo, en renta de	100
Otra de 5 fanegas en las laderas de S. Agustin, en renta de	75
Otra de 1 fanega 1 celemin en el llano de Guillen, en renta de	45
Otra de 1 fanega y un celemin en la cañada de la Mimbre, en renta de	25
Otra de 3 fanegas en la Canaleja, en renta de	37
Otra de 3 fanegas y 3 celemines con algunos olivos cañada del Mimbre, en renta de	130
Otra de 5 celemines en id. en renta de	50
Otra de 2 fanegas y 3 celemines en la Fuente del Caño, en renta de	60
Otra de 3 fanegas 3 celemines en la Canaleja, en renta de	37 17

Otra de 2 celemines y un cuartillo en renta de	60
Otra de 4 fanegas en Piedra Luenga, en renta de	60
Otra de 3 celemines en la cañada del Corral, en renta de	40
Otra de 2 celeminas en id. en renta de	24
Otra de 13 fanegas y 6 celemines llamada la Desdicha, en renta de	120
Otra de 2 fanegas en el llano de los Panaderos, en renta de	120
Otra de 2 fanegas en id. en renta de	120
Otra de 2 fanegas en id. en renta de	120
Otra de 2 fanegas en id. en renta de	120
Otra de 2 fanegas en id. en renta de	120
Otra de una fanega 5 celemines y un cuartillo en id. en renta de	60
Otra de 2 fanegas en Piedra Luenga, en renta de	25
Otra de 1 fanega en la cañada del Culébron, con 19 olivos, en renta de	100
Otra de 6 fanegas y 3 celemines en renta de	47 17
Otra de 5 fanegas y 4 celemines en la deheza de los Caballos, en renta de	100
Otra de 4 fanegas con 70 olivos en Campo Arique, en renta de	600
Otra de 11 celemines cañada del Mimbres, en renta de	70
Otra de 6 fanegas en los Pollos, en renta de	47 17
Otra de 2 fanegas en el Pozo de Juan Ruiz, en renta de	30
Otra de 2 fanegas y 9 celemines en Piedra Luenga, en renta de	70
Otra de 12 fanegas y 4 celemines en Jarata, en renta de	180
Otra de 10 celemines en la dehezilla, en renta de	50
Otra de 7 celemines en la cañada del Corral, en renta de	80
Otra de una fanega y 2 celemines en el Bañuelo, en renta de	80
Otra de 4 fanegas y 3 celemines en la Fuente del Caño, en renta de	280
Otra de cuartillo y medio en la Barreruela, en renta de	9
Otra de 2 celemines en llano de Rios, en renta de	12
Otra de 1 fanega 6 celemines en el cerro de Encinas, en renta de	90
Otra de 1 fanega 6 celemines en id. en renta de	90
Otra de 1 fanega en id. en renta de	60
Otra de 1 fanega en id. en renta de	60
Otra de 7 celemines en id. en renta de	30
Otra de 8 fanegas 8 celemines en el Carrascal, en renta de	70
Otra de 5 fanegas y 2 cuartillos en cañada del Madroño, en renta de	50
Otra de 6 fanegas y 63 estadales, en id. en renta de	140
Otra de 3 fanegas 8 celemines en id. en renta de	130
Otra de 10 fanegas en el Salado, en renta de	120
Otra de 2 fanegas en la Dehezilla, en renta de	60

Huertas.

Una huerta llamada de los Granados en	1000
Otra id. llamada S. Buenaventura, en renta de	1050
Otra id. llamada Sta. Maria de Jesus, en renta de	850
Otra id. llamada Sta. Maria de las Parras, en id. de	750
Otra id. llamada de S. José, en renta de	800

Sta. Ana.

Una haza de 1 fanega y 6 celemines en la Fuentesilla, ruedo de Aguilar, en renta de	100
Otra de 1 fanega y 4 celemines en 2 suertes, la una de 11 celemines en el sitio del arroyo hondo de S. Roque, y la otra de 5 celemines en la Cruz de la Fuente del Alamo, en renta de	100
Otra de 15 celemines y un cuartillo en 3 suertes en la cañada del Corral, en renta de	160
Otra de 3 fanegas en la Fuente del Caño, en renta de	60

Se concluirá,

**Córdoba: Imprenta de Noguier y Manté,
18 de Julio de 1840.**